



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Especificaciones Técnicas y Áreas de Aplicación Para

**REPARACION Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO
TECHO LOGISTICA ELECTORAL, EN LA CIUDAD DE IDENTIDAD Y ELCTORAL
SANTO DOMINGO OESTE**



Logística Electoral



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA LA REPARACION Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES DE TECHO AREA DE LOGISTICA ELECTORAL Y COMEDOR J.C.E.

1-Requisitos Generales a Cumplir:

- 1-1 Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de emplazamiento de la Obra y sus alrededores en el plazo establecido en el cronograma de actividades, para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por el organismo contratante, hagan las observaciones y evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta.
- 1-2 Se informará al personal de la institución (directivos, encargados o supervisores) a estar presente en la visita del lugar a intervenir, y realizar su inspección de acuerdo a los requerimientos de los trabajos.
- 1-3 Tomar las previsiones para el movimiento de equipos si lo hubiera, en el área donde aplicara el impermeabilizante.
- 1-4 La Institución suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.
- 1-5 En caso de haberlo, se retirarán los equipos o cualesquiera otros materiales necesarios para realizar los trabajos de impermeabilización, ya sea Aires Acondicionados, Plantas Eléctricas, Tinacos etc. y verificar en qué condiciones se encuentran, o sea si están en funcionamiento o no antes de moverlos, en caso de no estar funcionando, advertir a las autoridades del plantel y a la supervisión sobre tal situación.
- 1-6 Realizar archivo fotográfico antes y después de los trabajos asignados.
- 1-7 Se revisarán las condiciones del **de techo**, las líneas de desagüe, bajantes pluviales, pendientes y otros, y se corregirán o se sustituirá o si fuese necesario, en otros casos se realizará el saneamiento y corrección de baches en el área a aplicar dependiendo las condiciones del tipo de techo.
- 1-8 El área a tratar deberá estar totalmente seca, y libre de polvo, o humedad, y se realizará un acondicionamiento y limpieza de todos los desagües existente en el área a impermeabilizar.

Para techos de Aluzinc:

- 1-9 *En caso de aplicación de lona asfáltica en techos de Aluzinc u otras superficies metálicas (si las hubiere), se observarán las condiciones, si existiere situación adversas a lo establecido se notificarán para fines de ajustes y correcciones.*
- 1-10 *En caso de ser necesario se deberá sustituir tornillerías, cañerías y bajantes de desagüe, extraer acopiar y botar la lona en mal estado o cualquier otro material inútil que se encuentran en los techos a intervenir si los hubiere.*
- 1-11 *Se sellarán juntas, grietas, boquillas de desagüe, entradas eléctricas y base de tubos de ventilación, canaletas y otros elementos que puedan permear humedad. a base de membrana y sellador.*
- 1-12 *Se colocará membrana asfáltica granular de 3mm, reforzada con poliéster en toda la superficie, incluyendo vigas invertidas y antepecho en toda el área.*

2-Observaciones y Aplicaciones:

2-1 -Remoción y Sustitución de Lona Asfáltica (Si los hubiere)

Deberán observarse las condiciones del impermeabilizante existente, y determinar en caso de no tener lona asfáltica, considerar su aplicación.

En caso de existir lona asfáltica, deberán ser evaluados los puntos críticos, ya que, para la remoción total del material existente, deberá presentar un 80% de daños en la superficie a tratar, haciendo una revisión de la garantía del producto anterior y el cumplimiento de preservación del mismo.

2-2 -Remoción y Sustitución de Materiales Eléctricos (Si los hubiere)

Todos los materiales que el contratista emplee en las instalaciones eléctricas deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y especificaciones suministrada por la Dirección de Infraestructura.

2-3-Remoción y Sustitución de Materiales Sanitarios (Si los hubiere)

Todos los materiales que el contratista emplee en las instalaciones Sanitarias deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y especificaciones.

2-4-Corte de Energía en Caseta de Planta (Si fuese Necesario)

*El suplidor deberá contactar a la supervisión, antes, y al inicio de los trabajos de impermeabilizante, para coordinar con las empresas de distribución eléctrica la apertura de los **Cut-Out** en la energía eléctrica, y así poder realizar el impermeabilizante de techo de la caseta de planta eléctrica, esto deberán solicitarse a tiempo, ya que hay que programar con las EDEES estos servicios y no demorar el proceso de los trabajos asignados.*



3-Supervision y Recepción de los Trabajos

3-1-La supervisión recibirá los trabajos realizados después de verificar, medir y comprobar que se ha cumplido con los estándares establecidos.

3-2-La supervisión aprobará o rechazará los trabajos que bajo esta norma no sean aplicados, y establecidas en esta ficha técnica, así como todo aquellos materiales que no cumplan con lo dispuesto en los planos y especificaciones si los hubiere.

4-Requerimientos a Cumplir para Presentación de Ofertas:

Las Compañías o empresa deberán presentar en sus ofertas económicas lo siguientes:

- 1- Acogerse al punto **No. 1** de las especificaciones técnicas
- 2- Cronograma de Ejecución real y de las actividades a realizar
- 3- Garantía no menos de diez años del producto a aplicar.
- 4- Características Técnicas (tipos y calidad de materiales a usar)

Conclusión:

La empresa asignada para la realización de estos trabajos tendrá plenos conocimientos en el campo de aplicación e interpretación de lo establecido en estas especificaciones.

Deberá notificar a la supervisión antes de iniciar los trabajos en caso de surgir incongruencia en los volúmenes presentados previo a la visita sugerida en el área a tratar para su consideración es, no obstante reiteramos acogerse al punto 1 de los requisitos generales a cumplir.

